

ron todos á implorar la misericordia divina con diferentes rogativas y actos de devoción; uno de ellos, que ocurrió al Conde de Santiago, fué conducir él mismo, como cochero, uno de los varios coches en que se sacaba el viático de la parroquia del Sagrario, pues en esa triste época no bastaba uno para las muchas estaciones que se hacían. La devoción del Conde se extendió á incitar á otras personas de la nobleza para que, siguiendo su ejemplo, se reunieran en una congregación bajo las constituciones que él formó, y de la cual quiso ser primer Rector.

Varios fueron los coches que, en esta parroquia principalmente, y aún en algunas otras, se pusieron entonces para conducir el viático; tan crecido fué el número de los atacados por la epidemia! Sólo en la del Sagrario, en los meses de Diciembre á Enero, llegaron á 1,167 las estaciones, y aumentaron después, de suerte que en Marzo fueron 1,699, en Abril una menos, y aunque comenzaron á disminuir, todavía en Septiembre se hicieron 400, y el número total de ellas, desde que se llevó cuenta, alcanzó 10,175.¹

El ejemplo del Conde fué seguido de muchos, que se asentaron en la Congregación, y aun en otras parroquias se fundaron otras iguales, con el mismo título y destino.

Pasadas las aflictivas circunstancias de la epidemia, continuó la Congregación, meramente honorífica, del Santísimo Sacramento, limitando sus servicios á determinados días y á contadas circunstancias.

Tan luego como el Sagrario se vió con templo independiente y propio, comenzó á usar, como era natural, de mayor libertad en sus actos, haciendo sus ceremonias y funciones particulares. De todas ellas, dos únicamente merecen especial mención; la una, la que mensualmente se hace el día primero de cada mes á la Divina Providencia, bajo la advocación de la Santísima Trinidad; y la otra, la función anual que se hace el 31 de Diciembre, igualmente á la Divina Providencia, en acción de gracias por el término del año.

La devoción á la Divina Providencia en México es muy general y muy tierna; pobres y ricos, aún los de apariencia más indiferente, acuden el día primero de todos los meses á los templos á oír misa, á otros actos religiosos y á depositar su limosna, que todos dan, grande ó pequeña, en los cepos de la Santísima Trinidad,² reuniéndose

¹ Cabrera, pág. 235.

² Tal es la gente que acude á los cepos el día primero de los meses, que en el Sagrario, sobre todo, se forma una bola molesta, que detiene mucho á los concurrentes. El cura, Sr. Guadarrama, creyó que esta bola y detención disminuirían facilitando el depósito de la limosna, y á este fin mandó á un carpintero que en la tapa del cepo hiciese otras dos aberturas, dejando en medio

cantidades no despreciables, con las cuales se celebra el día primero en casi todos los templos de la ciudad, con el Santísimo manifiesto. El Sagrario Metropolitano, sobre todos, descuella por la suntuosidad con que celebra este día y el público acude presuroso á este templo, atraído de su belleza, de su amplitud y de la profusión de sus adornos. La fiesta del día último del año no tiene igual en México ni en ningún otro templo: abundante cera, ricos y variados adornos en todo el templo, el mejor ornamento y servicio de altar, buena orquesta, respetabilidad en el celebrante y los que le acompañan en el altar, excelente predicador, numerosa y escogida la concurrencia, nada deja que desear el oficio de la mañana: y en la tarde, después del rosario y otras distribuciones, se canta un solemnísimos Te Deum, con otro sermón en acción de gracias.

PALACIO NACIONAL.¹

Aunque las vicisitudes políticas varíen el aspecto general de las naciones é impriman un carácter peculiar en todo lo que á estas pertenece, los edificios y otros lugares públicos parecen destinados más especialmente á manifestar, por la suerte que corren en los cambios de gobierno, y aún por las alteraciones que sufren en su misma forma material, cuál ha sido la de la nación que los ha elevado. El foro romano, teatro en otro tiempo de la majestad de un gran pueblo, transformado después en mercado de ganado, explica, con sólo su aspecto, al observador reflexivo, la prodigiosa transformación que ha sufrido ese pueblo á quien Virgilio llamaba *late Rex*, grandemente rey. Por esta razón el estudio de la historia de estos edificios que han sido el asiento de los gobiernos, ofrece no sólo un compendio de la de las naciones á que pertenecieron, sino que aumenta el interés de la historia

la que había, para que tres personas pudiesen depositar la limosna. No pasaron las cosas como el cura lo deseaba: el público, que vió tres hendeduras, una al pie de cada una de las imágenes que representan la Trinidad Augusta, creyó que en cada una de ellas había de poner una moneda, y de esta suerte triplicaron las limosnas, sin conseguirse el objeto de la reforma, pues más dilata una persona en poner tres monedas que una. Sabedor el Sr. Guadarrama de que no había conseguido su objeto, que fué evitar las irreverencias del tumulto, sin hacer caso del aumento de las limosnas, mandó al carpintero que uniese las tres hendeduras en una sola, corrida, y así se hizo; pero el paso estaba dado, iniciada la costumbre, repetida sin discernimiento en los otros templos, prevalece todavía: el público, con entero placer, pone en los cepos tres monedas iguales, cada uno según su posibilidad.

¹ Para completo de este artículo sobre la plaza, se toma el presente del Calendario de Galván, para el año de 1837.

misma, haciendo como palpables los grandes sucesos que en ella se refieren con la presencia de las localidades en que acontecieron. Si á esta consideración, por sí sola de tanto peso, se agrega la instrucción que puede deducirse sobre el aumento que una población ha tenido, así como acerca de lo que el dinero ha bajado de precio por el aumento de los metales preciosos, debido al descubrimiento de la América, según el valor de los edificios comparado entre dos épocas remotas, se verá de cuánta importancia son los pormenores que se van á exponer sobre el actual Palacio Nacional de México, en que residieron antes los Emperadores, en seguida los Virreyes de Nueva España, y ahora los Supremos Poderes de la República.

Lo que en los tiempos de la Conquista se llamó la *casa nueva de Moctezuma* ocupaba todo el espacio que hoy tienen el Palacio con todas sus oficinas, la Universidad y plazuela del Volador. El Emperador Carlos V la concedió á D. Fernando Cortés, primer Marqués del Valle de Oaxaca, por cédula fecha en Barcelona á 27 de Julio de 1529, firmada por el Secretario Francisco de los Cobos, hombre de mucho influjo en aquel reinado y muy estimado del monarca, quien le concedió el tener para sí todas las oficinas de ensaye del Perú y le dió el título de Marqués de Camerasa con grandeza de España y muy ricos estados en Galicia. La demarcación que se hace en dicha cédula de la referida casa, es la siguiente: Dícese que linda por su frente con la Plaza Mayor y calle de Ixtapalapa (los Flamencos y calles siguientes hasta San Antonio Abad), por la una parte con la calle de Pedro González de Trujillo y Martín López, carpintero (Rejas de Valvanera), é por la otra con la calle en que están las casas de Juan Rodríguez Alvarez (calle de la Moneda), é por la otra la calle pública que baja por las espaldas.

Continuó el Palacio en posesión de la familia de Cortés hasta el año de 1562, que lo compró el Rey, y en el entretanto el Virrey y Audiencia residían en lo que después se ha conocido con el nombre de Casa del Estado, y que en los tiempos que siguieron próximamente á la Conquista se llamaba la casa vieja de Moctezuma, concedida á Cortés por la misma cédula. El Rey Felipe II, al avisar la compra y mandar se tome posesión de la finca al Virrey D. Luis de Velasco, primero de este nombre, manifiesta los motivos que había tenido para verificar esta adquisición, en cédula fecha en Madrid á 22 de Enero de dicho año, firmada por el Secretario Francisco de Erazo. Estos motivos fueron, el haberle escrito el Virrey cuán conveniente cosa era para su servicio comprar dicha casa, en cuya virtud previene que luego que se tome posesión se trasladen á ella el mismo Virrey, todo lo relativo á la Audiencia, "el sello é registro y la cárcel, "y cumplido con esto se dé aposento para la fundición é oficiales ne-

"cesarios de ella;" y agrega la cédula: "é avisarnos heis si quedará "apuesto para oidores é fiscal, é otros oficiales, sin que sea necesario "gastar de nuestra hacienda cosa alguna para ello." Otra de las razones que dice el Rey que le inclinaron á la compra, fué el haber sido informado que por el lado del Arzobispado se podrían dar solares para tiendas y para edificios de casas, "de que podríamos sacar razonable provecho." Extraño parecerá en nuestros tiempos de desperdicio y prodigalidad de los caudales públicos, ver al primero y más poderoso monarca de aquel tiempo, al que precisamente en esa época hacía temblar á la Inglaterra con sus inmensos armamentos, y tenía vacilante la suerte de la Francia con sus poderosos ejércitos, fijar su consideración en la renta que podían producir unas accesorias en una ciudad recientemente conquistada á dos mil leguas de la capital de la monarquía, y que le prevenga con empeño á su Virrey: "Verlo heis, "y nos daréis aviso." Mas en vez de burlarse, como más de uno estará inclinado á hacerlo, de esta nimiedad que se llamará acaso miseria, parece debiera sacarse una consecuencia bien contraria y penosa para nosotros. Con esa bien entendida economía creció este país hasta el alto punto de riqueza á donde lo hemos visto llegar, y con la conducta contraria ha bajado hasta donde por desgracia lo palpamos. Siguiendo el mismo espíritu de arreglo, previene el Rey se venda la casa en donde antes estaba la fundición (la Moneda), supuesto que esta iba á construirse en el nuevo Palacio, aplicando lo que de ella se sacase al pago del costo de éste, y previendo que en un edificio tan grande habría siempre reparos que hacer, establece se empleen en ellos anualmente ciento cincuenta mil maravedís (doscientos veinte pesos), tomados de penas de cámara, y todavía para pasar en cuenta esta tan módica suma á los oficiales reales, manda se presente la partida "con traslado de este capítulo, signado de escribano público y "testimonio de cómo se gastaron en lo susodicho por orden del Virrey." ¡Qué pocas formalidades ha habido después para invertir millones en las continuas alteraciones que este edificio ha sufrido!

El precio en que el Palacio se vendió fué el de treinta y cuatro mil castellanos y, además, se dieron con esto por pagados los nueve mil pesos de tepuzque que se habían adelantado á D. Fernando Cortés en cuenta del valor de la casa vieja de Moctezuma, que antes había tratado de comprarse para habitación del Virrey. Cada castellano, según la escritura de venta, valía catorce reales de vellón y diez maravedises, que reducidos á nuestra moneda actual, importan veinticuatro mil trescientos pesos. Los pesos de tepuzque era una especie de moneda de baja ley, cuyo origen explica Bernal Díaz del Castillo en el capítulo 157, en donde, hablando de las medidas que se tomaron para mejorar la suerte de los conquistadores que habían quedado con

escasa fortuna, dice: "Otra cosa también se hizo, que á todo el oro que se fundió, echaron tres quilates más (de cobre) que lo que tenía de ley, porque ayudase á las pagas, y también porque en aquel tiempo habían venido mercaderes y navíos á la villa rica (Veracruz), y creyendo que en echarle los tres quilates más que ayudasen á la tierra y á los conquistadores, y no nos ayudó en cosa ninguna, antes fué en nuestro perjuicio, porque los mercaderes, porque aquellos tres quilates saliesen á la cabal de sus ganancias, cargaban en las mercaderías y cosas que vendían cinco quilates, y así anduvo el oro de tres quilates tepuzque, que quiere decir en la lengua de "indios cobre." ; Tan de atrás viene querer salir de apuros con el cobre, y siempre tales han sido las resultas!

La proporción que esta moneda guardaba con los pesos de oro de minas, que era la corriente, se deduce aproximativamente del título 32, constitución 396 de las de la Universidad, en donde se dice que mil pesos de oro de minas hacían mil seiscientos cincuenta y cuatro de tepuzque; y como por la ley VIII, tít. VIII, lib. VIII, de la Recopilación de Indias se fija el valor del peso de oro de minas en trece y una cuartilla reales, viene á resultar que el peso de tepuzque valía, con corta diferencia, lo que valen los pesos actuales; y así es que, uniendo los nueve mil pesos de tepuzque á los veinticuatro mil trescientos que importan los treinta y cuatro mil castellanos, resultó el Palacio actual vendido en treinta y tres mil trescientos pesos, comprendiéndose en la venta "la piedra y madera que estaba acopiada con todo lo demás que á dicha casa le pertenece, é con más el derecho é auxión á la plaza que está delante de ella;" y como se excluye expresamente de la venta lo que hoy forma la plazuela del Volador y Universidad, se fijan los límites de lo vendido en los términos siguientes: Por el frente, se dice en la escritura, que linda el Palacio con la plaza, "por el un lado, la calle que dicen del Arzobispo, por el otro el Azequia del agua que viene por delante de la audiencia de los alcaldes ordinarios y casas de cabildo y fundición, y por el otro la calle real que viene del hospital de las Bubas que á la esquina y remate de ella están las casas que solían ser de Domingo Gómez é agora son de Juan Guerrero y tienen una torre;" que son las casas que formaron parte del mayorazgo de Guerrero, en la esquina de la calle de la Moneda y del Indio Triste. La escritura de venta se otorgó en Madrid el día 29 de Enero de 1562, ante el escribano Cristóbal Riaño, y se dió la posesión en forma á los oficiales reales D. Fernando de Portugal y Ortuño de Ibarra, por el Alcalde Juan Enríquez Magarino el día 19 de Agosto del mismo año por ante el escribano Pedro de Salazar..

La Universidad, que había permanecido muchos años en la esquina llamada de Provincia, entre las calles del Arzobispado y Seminario, se trasladó al local que hoy ocupa, y que compró después de un litigio reñido, y la plazuela del Volador quedó por algún tiempo sin más uso que hacer en ella las corridas de toros en las fiestas reales que se celebraban en la proclamación y jura de los reyes, entrada de los virreyes y otras grandes ocasiones. En la misma se verificó el solemnisimo auto de fe que hizo la Inquisición, la Domínica in Albis en el mes de Abril del año de 1649.

Esta ha sido la suerte que ha corrido la Casa nueva de Moctezuma: la parte que de ella quedó destinada á residencia de los Virreyes y tribunales, se conservó con poca variación, hasta que el Virrey D. Gaspar de la Cerda, Conde de Galve, la reedificó casi enteramente, dándole al Palacio la forma que mantuvo hasta la Independencia, habiéndose comenzado la obra en el año de 1693, con ocasión del menoscabo que sufrió en el tumulto del 8 de Junio de 1692. Todavía, sin embargo, el Palacio y la plaza conservaron por largo tiempo un aspecto muy desagradable; aquél era una especie de lugar público, en cuyo patio principal las cocheras eran bodegones y las escaleras y corredores una inmundicia tal, que nadie podía andar por ellos sino con mucha precaución. La plaza tenía por el lado del portal de las Flores la acequia, en donde se arrojaban todas las suciedades de las casas vecinas, pues no había carros de policía de día ni de noche; en frente, la catedral estaba rodeada de un alto paredón que era lo que formaba el cementerio, teniendo, además, sus torres mochas, pues ni ellas ni la fachada estaban concluídas, ni menos estaba fabricado el hermoso edificio de la Biblioteca, y por último adorno, en medio de dicha plaza, se hallaba colocada la horca, con su correspondiente picota, rodeada de letrinas públicas, y el resto cubierto con puestos con sombras de petates. Toda esta deformidad desapareció por la energía, actividad y celo del Virrey, D. Juan Vicente de Güemes, tan afamado con el título de Conde de Revilla Gigedo, á quien México debe tanto, y la plaza, y el Palacio en especial, toda su actual hermosura, cuyos inmensos beneficios le fueron remunerados con muchedumbre de pesares que se le causaron por las acusaciones presentadas contra él en su proceso de residencia.

Si se comparan dos datos igualmente seguros, que son el precio en que el Palacio se vendió que, como va dicho, fué el de \$33,300, y el avalúo recientemente hecho por los peritos nombrados por el Ayuntamiento del terreno que ocupa la plazuela del Volador, que asciende á cosa de \$120,000, se notará el inmenso aumento que han tenido las fincas urbanas en la capital en los 264 años que han transcurrido des-

de la venta del Palacio, así como lo que el dinero ha disminuido de valor, pues por el efecto combinado de una y otra causa, el terreno sólo que ocupa aquél con todas las oficinas y cuarteles que le son anexos, que es cosa de cuatro veces más que la plazuela del Volador, valdría hoy, á razón de cien reales la vara cuadrada, que es el precio que fija la tarifa del Ayuntamiento en aquel paraje, cerca de medio millón de pesos.

Pasando ahora á la descripción del edificio, diremos que su fachada, aunque sin ningún mérito arquitectónico, presenta por su grande masa y por la sencillez de su construcción, un aspecto imponente. Ella ocupa todo un costado de la plaza, en una extensión de 246 varas, mirando al Poniente, y viene á terminar en su frente la hermosa calle de San Francisco, que atraviesa la ciudad en línea recta desde la Alameda. Conforme á los principios heráldicos, sobre la cornisa se ve una serie de almenas, que significaban en otros tiempos ser el edificio que las tenía la casa fuerte en que habitaba un señor de vasallos, y en el medio se levanta la torre del reloj, sobre la cual se enarbola la bandera de la Nación en los días de públicas solemnidades. En el piso alto ó principal, se ven balcones con mochetas de cantería y buenos enverjados de hierro, y en el entresuelo ventanas, aunque con poca simetría en la distribución de los unos y de las otras. Las tres puertas de la fachada corresponden á los tres principales departamentos en que se dividía este edificio en tiempo de la administración española: la del centro da entrada al patio principal, en que se hallaban las salas de la Audiencia, Tribunal de Cuentas, Tesorería general y también la capilla real, á donde asistía el Virrey con la Audiencia en determinados días de la Cuaresma, á oír pláticas que los más distinguidos predicadores tenían á gran honor predicar, y la sala de recibir en público de los Virreyes, que es, como si dijéramos en los palacios de los monarcas, la sala del trono, cuyo uso conserva en la actualidad el Presidente de la República, tan exactamente imitado de aquella época, que aún se pone delante de S. E. el cojín destinado á arrodillarse en él los que eran admitidos al honor de besar la mano al monarca, á lo que hacía alusión el que se ponía delante de los Virreyes. La puerta de la izquierda, ó al Sur de ésta, conduce á otro patio menor que el anterior, destinado con todas las piezas que por él tienen entrada, en el piso superior, á la habitación de los Virreyes; los entresuelos á la de sus secretarios, hallándose en los mismos la secretaría y archivo; y los bajos, además de servir para los domésticos del Virrey, contenían también los almacenes de azogue. La escalera que sube á la habitación de los Virreyes es muy buena, aunque sin la majestad que da á la del patio principal su distribución

en dos trozos, que se apartan del primero para desembocar hacia los dos corredores que conducen á la sala de recibir y á lo que fué capilla real. Del segundo patio se pasa al jardín, que fué de recreo de los Virreyes y después jardín botánico, en el que se dan anualmente las lecciones de esta facultad. Ambos patios están circundados de arcos sostenidos sobre columnas de cantería, de los cuales hay ochenta en el primero y veinticuatro en el segundo, y en el medio de aquél se ve una fuente con una estatua de bronce, de la Fama. El tercer departamento estaba ocupado en su piso bajo y entresuelos, por la cárcel, y en el alto, por las salas del Crimen, de la Audiencia y los tribunales especiales del Consulado y Minería.

Las variaciones políticas que la nación ha experimentado, han producido la que era consiguiente á ellas en el uso y distribución de este edificio. La habitación del Virrey lo es ahora del Presidente de la República, exceptuando una parte de ella, al remate de la escalera, que ocupa el Ministerio de Justicia: el de Relaciones se halla en lo que fué alojamiento del Secretario del virreinato, en uno de los descansos de la escalera, y la secretaría de aquél es hoy archivo general. La Comisaría ocupa parte de los almacenes del piso bajo, y la Comandancia los entresuelos contiguos á la puerta de entrada. En el patio principal, en el frente de él que mira al Sur, se ha construido la Cámara de Diputados, en que tiene actualmente sus sesiones el Congreso general. Por su disposición en el interior del corredor, tiene el aire de un edificio sin puerta, careciendo de toda la majestad que tendría si fuese una construcción aislada, como el palacio de la Cámara de representantes en París, y el estar como escondida tras del antiguo palacio de un virrey, no parece sino una demostración material de que las nuevas teorías apenas pueden levantar cabeza á través de las antiguas prácticas é instituciones, que son las que predominan, á pesar de la difícil combinación que ha querido hacerse de unas y otras. El interior está bien y majestuosamente dispuesto y muy acomodado á su objeto, formando un semicírculo, en cuyo centro se halla el solio que ocupan los Presidentes de la República y del Congreso en las solemnidades de la apertura y clausura de las sesiones. Los asientos de los Diputados están formados en dos gradas y en el medio se ve la mesa del Presidente y Secretarios. Veinte columnas de orden dórico sostienen el cornisamento y techo, que figura una bóveda plana, y entre ellas y sobre la cornisa hay galerías para el público. Los nombres de los personajes que más parte tuvieron en las guerras de la independencia, se ven escritos en letras de oro en los intercolumnios, y á la derecha del solio se ha puesto últimamente una lápida de mármol con esta inscripción: AGUSTÍN ITURBI-

DE, queriendo, sin duda, manifestar con este tardío, pero justo testimonio de reconocimiento, que si bien las corporaciones, como los individuos, están sujetas á dejarse cegar por el espíritu de facción, conduciéndose por los intereses del momento, suelen, sin embargo, acabar por hacer justicia.

El salón del Senado está situado cerca del de los Diputados, en el corredor que mira al Norte: más defectuoso que aquél, por su localidad, se necesita hacer diligencia exquisita para encontrarlo, pues nada hay que lo distinga al exterior. Es pequeño, y lo son también las galerías; pero no así el corredor destinado para recreación de los señores Senadores, que es cómodo, espacioso y con hermosa exposición, quizá porque desde el principio se previó que, con pocas honrosas excepciones, nuestros legisladores habrían de pasar en recreación mucho más tiempo que en el salón de las sesiones.

En este mismo patio se halla el Ministerio de Hacienda, y en los bajos de él la Tesorería general y los almacenes de vestuarios y artillería, con otras oficinas de guerra. El Ministerio de ésta ocupa la capilla real y otras piezas contiguas, y la Corte Suprema de Justicia las salas que fueron del Crimen y las que tuvieron los tribunales del Consulado y Minería.

El hacer todas estas variaciones ha costado inmensidad de dinero, pues se nos asegura que no bajan de ochocientos mil pesos las sumas invertidas, desde la Independencia acá, en obras del Palacio. Algunas de ellas ejecutadas precipitadamente y dirigidas por personas que no tenían conocimientos suficientes, ha sido preciso hacerlas muchas veces, como ha acontecido con las dos Cámaras, y en especial la del Senado, que por la tercera vez se está techando ahora de nuevo. Si á esto se agrega el haberse procedido sin ningún plan de una distribución regular y acomodada á los usos presentes, lo que ha dado motivo á andar mudando frecuentemente de lugar unas mismas oficinas, se echará fácilmente de ver que de esa suma unas dos terceras partes han sido absolutamente perdidas.

Era una deformidad que al lado de los Supremos Poderes de la Nación estuviesen los criminales, como en los tiempos feudales encerraban los señores á los reos que ellos mismos juzgaban en los calabozos de sus castillos. Para remediarla, se dispuso en el año de 1831 se trasladasen los presos á la antigua cárcel de la Acordada; y aunque por entonces se tenía idea de hacer otro uso de aquel local, esto no ha tenido efecto, y ha quedado destinado á cuartel de un batallón de infantería, que lo es en la actualidad el del Comercio.

Volteando al Norte por el costado del Arzobispado, frente á éste, se halla, en el edificio del mismo Palacio, otro cuartel de caballería;

y en todas las piezas bajas exteriores correspondientes al local de la Corte Suprema, que se extiende bastante por este costado, están varios oficios de escribano. Del edificio de la Moneda, que viene en seguida, hablaremos después por separado.

Todo el reverso del Palacio que mira al Oriente, formando la calle del Puente del Correo Mayor, lo ocupan las oficinas de la Moneda, caballerizas, etc.; y volviendo al Sur, entre dichas oficinas y la habitación del Presidente en la parte de ésta que mira á la plazuela del Volador, se halla otro cuartel de infantería, construído por el Virrey D. Francisco Javier de Venegas, á expensas del jardín botánico, que quedó reducido á un tercio de la extensión que antes tenía, para alojar en él un cuerpo de confianza en la época difícil de su gobierno; y así es que la mansión de los Poderes Supremos de la Nación se halla por todos lados rodeada de fuerzas militares, para cuyo complemento se tiene dentro del Palacio un tren respetable de artillería.

Tales han sido las vicisitudes de este edificio: habitación de los Emperadores durante el dominio de los príncipes mexicanos; propiedad particular de los conquistadores españoles; asiento en seguida del gobierno de éstos, vino á ser de nuevo Palacio imperial bajo el cetro de Agustín I, y mansión de las autoridades supremas de la República en esta última época. Los Virreyes han cedido el lugar á los Presidentes; los togados, rodeados de tanto respeto y autoridad, han dejado de transitar por unas escaleras en donde los esperaban largas filas de litigantes que les manifestaban su veneración haciendo prueba de la flexibilidad de sus columnas vertebrales, y en su lugar las frecuentan Diputados y Senadores, que aunque ejercen un poder más elevado, no son tratados con igual acatamiento. Todo se ha variado: las localidades, los nombres, las personas; quizá habremos llegado ya al término de estas mutaciones, y afirmándose el sistema político, no tendremos materia para nuevos artículos de Almanaque en los años sucesivos, refiriendo las variaciones que tenga que sufrir este edificio en consecuencia de las de las autoridades que lo habiten. Mas en esto, como en todo, concluiremos diciendo como nuestros predecesores en este oficio, cuando anunciaban los temporales, las cosechas, las epidemias y demás acontecimientos dependientes de las estaciones: DIOS SOBRE TODO.